

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Ayudante Doctor/a [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **020**, del área de conocimiento de **Organización de Empresas**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A MARÍA SOLEDAD TORRECUDRADA GARCÍA-LOZANO
 (por delegación del Rector)

SECRETARIO/A CARLOS MERINO MORENO
 (designado por el Departamento)

VOCAL 1 ISABEL MARTÍNEZ TORRE-ENCISO
 (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 GEMA FABIOLA DURO CARRALERO
 (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 JOSÉ ÁNGEL ZUÑIGA VICENTE
 (vocal externo)

VOCAL 4 LUIS RUBIO ANDRADA
 (representante sindical)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 6) de:

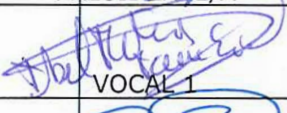
Don Jesús Alberto Benítez Amado¹

Y como suplentes a:

1º Brunel Eduardo Guzmán Ortíz _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 13 de junio de 2023

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de diez días, aporte la documentación establecida en el punto 12 de las bases de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
BENÍTEZ AMADO	JESÚS	***4862**	6	20,5	35	15	76,50
GUZMÁN ORTÍZ	BRUNNEL EDUARDO	***8555**	10	10	32	9	61